



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

## **ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 11-10-2017**

### **SEMANA DE LA MOVILIDAD 2017. GASTOS DE BIZIBIRA.**

En fecha 22 de septiembre, dentro de la semana de la movilidad, los ayuntamientos de Ibarra y Tolosa organizaron Bizibira con la colaboración de Tolosaldea Garatzen y DFG.

Recorrido de Bizibira:

Ikastola Uzturpe-Samaniego- Herrikide- Laskorain-Zumardi.

- ✓ 16:30 salida plaza de Ibarra
- ✓ 17:00 Samaniego
- ✓ 17:15 Herrikide
- ✓ 17:30 Laskorain
- ✓ 17:45 Zumardi

Se concedió un premio simbólico a la ikastola Uzturpe y a Samaniego por mantener durante estos años la iniciativa Oinez Bus, impulsando que los alumnos vayan caminando a la ikastola.

Se celebró una pequeña fiesta en Zumardi : merienda, juegos, la ayuda de Intujai para alegrar la iniciativa, premio a los responsables de Oinez bus.

La organización del evento ha supuesto un gasto de 4.889,09 € y Tolosaldea Garatzen propone pagar del siguiente modo:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TG (€)</b>	<b>DFG(€)</b>	<b>TOLOSA (€)</b>	<b>IBARRA (€)</b>
JUEGOS			800	
MERIENDA (Peñaskal)				415,91
ANIMACION (Intujai)		1.500		
EQUIPO MUSICA + SPEAKER	200			
CARTEL + SOUVENIRS	584			
ELECTRICIDAD				280
SEGURO (Mapfre)				159,58
ASISTE. MEDICA			101,08	



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

TOTAL	<b>948,64</b>	<b>1.815</b>	<b>1.090,31</b>	<b>1.035,14</b>
-------	---------------	--------------	-----------------	-----------------

- TG debe repartir la cantidad dispuesta en la Semana de Movilidad (1.500 €) en dos Bizibiras: Ibarra-Tolosa por una parte y Villabona-Zizurkil, por otra.
- La DFG ha dispuesto una subvención de 3.000€ para la Bizibira de Ibarra-Tolosa en caso de que los gastos superasen los 6.000 €. Al ser el gasto inferior la subvención es inferior a 3.000 €.
- El resto de los gastos deben repartirse entre los dos municipios, ya que los organizadores son los ayuntamientos de Ibarra y Tolosa.

El ayuntamiento de Ibarra puede financiar el gasto de 1.035,14 € a través del presupuesto general del 2017, concretamente la partida 1.0000.226.170.00.06

Visto el dictamen de la comisión de Medio Ambiente, comercio y Agricultura de fecha 2 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

#### ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el gasto total de Bizibira organizado dentro de la Semana de la Movilidad y el pago a Peñascal, Mapfre y gasto de electricidad .

SEGUNDO: El pago por parte de Intervención a Peñascal, Mapfre y la factura de electricidad cuando lleguen las facturas, a través de la partida 1.0000.226.170.00.06.

TERCERO: Dar cuenta del dictamen a Intervención.

CUARTO: Dar cuenta del dictamen a Tolosaldea Garatzen a fin de tramitar los pagos.

#### **ARREGLO DE LAS LUCES DE NAVIDAD**

En el año 2010 el ayuntamiento compró unas luces de bajo consumo para colocar en Navidad pero algunos están deteriorados.

La Técnica ha solicitado presupuesto a Argirun a fin de arreglar dichas luces: dos Olentzeros supervisados por el electricista municipal y seis luces adquiridas en el 2010.

La empresa Argirun ha presentado un presupuesto de 1.573 € por el arreglo de las luces, dejando los dos Olentzeros para el año que viene, ya que al ser de color no hay tiempo suficiente.

El ayuntamiento puede asumir el gasto a través de la partida 1.0000.226.431.00.06 del presupuesto del 2017.



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

Visto el dictamen de la comisión de Medio Ambiente, comercio y Agricultura de fecha 2 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

### ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el presupuesto de la empresa Argirun que asciende a 1.573 €, IVA incluido, para el arreglo de seis luces.

SEGUNDO: El pago por parte de Intervención de dicha factura cuando llegue.

TERCERO: Dar cuenta del dictamen a Intervención.

CUARTO: Dar cuenta del dictamen a la empresa Argirun.

### **ALUMBRADO PUBLICO EN GURIDI 11. PRESUPUESTO.**

La luces de la calle Jesus Guridi 11, junto al frontón están deterioradas y por ello, la técnica, junto con el electricista, ha solicitado presupuesto a Setalde para colocar luces tipo Neovilla, semejante a la existente.

Se trata de 7 luces y el ayuntamiento desea colocar bombillas tipo LED a fin de reducir el consumo energético.

Setalde ha presentado un presupuesto de 1.957,42 €, IVA incluido por la compra de 7 luces LED 35 W.

El art. 3 de la normativa municipal para la ejecución presupuestaria cita lo siguiente:

*“3- En contrataciones y gastos cuyo importe supere los 3.000 € quedará recogido en el expediente de contratación directa y previo a la adjudicación, la solicitud de presupuesto a tres empresas diferentes como mínimo. En contrataciones y gastos inferiores a 3.000 € no será necesario solicitar tres presupuestos. “*

El gasto no supera los 3.000 € y por lo tanto no se precisa de presupuestos.

El ayuntamiento puede asumir el gasto a través de la partida 1.0000.623.165.00.02 .

Visto el dictamen de la comisión de Medio Ambiente, comercio y Agricultura de fecha 2 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

## ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el presupuesto de Setalde cuyo gasto asciende a 1.957,42 €, IVA incluido.

SEGUNDO: El pago por parte de Intervención a través de la partida 1.0000.623.165.00.02 de dicha factura cuando llegue.

TERCERO: Dar cuenta del dictamen a Intervención.

CUARTO: Dar cuenta del dictamen a la empresa Setalde.

### **BUZONES EN ARGINDEGI PARA LOS VECINOS DE IZASKUN.**

Algunos buzones de los vecinos de Izaskun se encuentran en la cuesta de Argindegi, de los cuales 10 están muy deteriorados y 4 están en buen estado.

Uztularre ha solicitado al ayuntamiento la reparación de dichos buzones, y la técnica ha solicitado presupuesto a Lorepark para renovar 14 buzones con soporte, con la posibilidad de colocar los 4 buzones que están en buen estado en Egialde, ya que allí también 4 están deteriorados.

Lorepark ha presentado los siguientes presupuestos:

<b>OPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EUROS (IVA INCLUIDO)</b>
PRIMERA	8 + 8 (EXISTE UN BLOQUE DE 12 COMO MÁXIMO, Y A PARTIR DE 12 DEBEN SER PARES )	1.910,69
SEGUNDA	14 (UN BLOQUE DE 14	1.876,26

Analizadas ambas opciones, resulta más económica la primera, es decir, el presupuesto de dos bloques de 8 buzones, en total 16, frente a los 14 de la segunda opción.



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

Dicho gasto puede ser financiado a través de la partida 1.0000.625.153.30.00.

Visto el dictamen de la comisión de Medio Ambiente, Comercio y Agricultura de fecha 2 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

#### ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el presupuesto de Lorepark de 8+8 buzones cuyo gasto asciende a 1.910,69 €, IVA incluido.

SEGUNDO: El pago por parte de Intervención a través de la partida 1.0000.625.153.30.00 de dicha factura cuando llegue.

TERCERO: Dar cuenta del dictamen a Intervención.

CUARTO: Dar cuenta del dictamen a la empresa Lorepark

#### **CORRECCION DE LAS BASES PARA LA PROVISION DE PUESTO DE POLICIA MUNICIPAL**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 28 de octubre de 2016, aprobó las bases para la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas de policía municipal.

Dichas bases se publicaron en el BOG de fecha 26 de julio de 2017.

Habiéndose detectado un error en el punto 5 de las bases, se procede a su subsanación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad

#### ACUERDA

PRIMERO: Proceder a la corrección del apartado tercero del punto 5 b) de las bases para la provisión, mediante concurso-oposición de dos plazas de policía municipal (BOG 26 de julio de 2017)

#### **Donde dice:**

Experiencia profesional:

. Certificado de la Administración donde se haya prestado servicios, que certifique los extremos de: Período, categoría, Área a la que se estuvo adscrito, funciones desempeñadas y porcentaje de dedicación.



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

- . Vida laboral expedida por el INSS
  - . Contratos de trabajo, sus respectivas prórrogas y/o modificaciones de contrato, si las hubiera.
  - . Nombramientos de funcionario/a
- Solamente se valorarán aquellos méritos que se detallen y se acrediten con la instancia.

**Debe decir lo siguiente:**

Experiencia profesional:

- . Certificado de la Administración donde se haya prestado servicios, que certifique los extremos de: Período, categoría, Área a la que se estuvo adscrito, funciones desempeñadas y porcentaje de dedicación.

. Vida laboral expedida por el INSS

- . Contratos de trabajo, sus respectivas prórrogas y/o modificaciones de contrato, si las hubiera.
- . Nombramientos de funcionario/a o contratos laborales, sus respectivas prórrogas y/o modificaciones de contrato, si las hubiera.

Solamente se valorarán aquellos méritos que se detallen y se acrediten con la instancia.

**SEGUNDO:** Prolongar el plazo de presentación de instancias por periodo de 10 días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el BOG.

**TERCERO:** Publicar este anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

#### **4. APROBACION DE LA PROPUESTA DE EXPURGO DEL ARCHIVO**

En junio de 2017, el ayuntamiento adjudicó a la empresa Ereiten Kultur Zerbitzua el servicio de expurgo y optimización del archivo debido a la falta de espacio.

En fecha 27 de septiembre de 2017, la citada empresa propone la destrucción de 2.657 expedientes, para lo cual presentó a la Junta de Gobierno Local el informe y relación de archivos a destruir.

Para poder llevar a cabo la destrucción de dicho material se debe solicitar permiso a Covasede.

Es preciso contratar a una empresa para poder llevar a cabo la destrucción y garantizar la información de los archivos. Asimismo, visto que la información contenida en los archivos es de protección especial y carácter personal, es preciso que la gestión de la destrucción sea llevada a cabo por una empresa autorizada por el Gobierno Vasco. Por ello, se ha solicitado presupuesto a la empresa Segihiru y dicho presupuesto se calcula en base al peso en gramos del material. Aunque se desconoce el peso de dichos documentos, el presupuesto es el siguiente: recogida de documentos 75 €/hora, destrucción de documentos y certificado por más de 500 kg, servicio mínimo 60 € y por menos de 500 kg, 0,12 €/kg.

Analizado el tema, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

#### **ACUERDA**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de expedientes a destruir que ha presentado la empresa Ereiten Kultur Zerbitzuak.

**SEGUNDO:** Solicitar permiso a Covasede para llevar a cabo dicha destrucción.



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

TERCERO: En caso de lograr el permiso, aprobar el presupuesto presentado por Segihiru, y llevar a cabo la eliminación del material. (La adjudicación queda condicionada a la licencia de Covasede)

**Y no habiendo más temas que tratar, cuando son las once y cuarto de la fecha de encabezamiento, por la presidencia se da por finalizada esta sesión, de la que yo, secretaria interina levanto esta acta como fiel reflejo de cuanto en ella se ha debatido y acordado.**